













Protocolo de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género

Experta EUROSociAL: Bárbara Sordi Stock Ecuador, 2015



Ecuador

Comisión de Coordinación interinstitucional

(Decreto nº 438/ 2014)

Plan de Acción 2015-2017

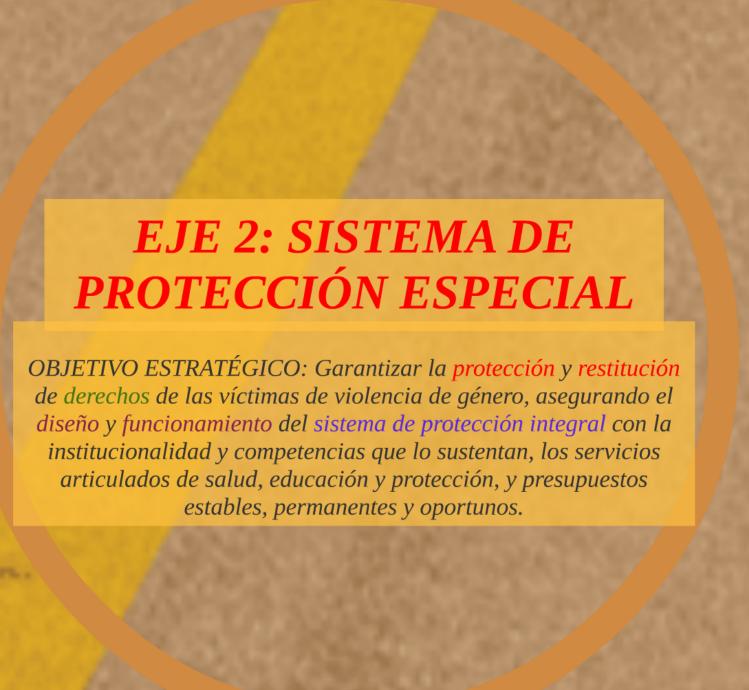
(PNEVG 2015-2017)

EJE 2: SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género, asegurando el diseño y funcionamiento del sistema de protección integral con la institucionalidad y competencias que lo sustentan, los servicios articulados de salud, educación y protección, y presupuestos estables, permanentes y oportunos.



Protocolo de Atención Integral



Ámbito Iberoamericano



Proyecto EUROsociAL II:

Violencia de género en Iberoamérica: investigación de delitos, atención a víctimas y coordinación interinstitucional

Objetivo:

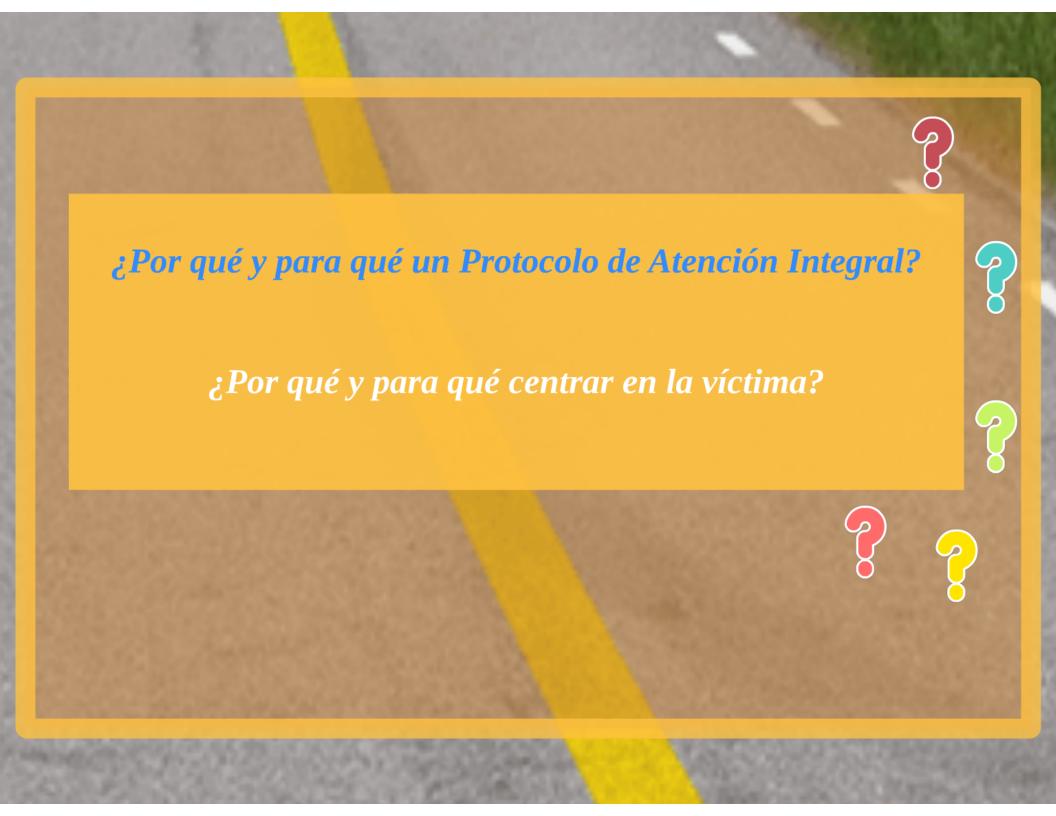
mejorar la *respuesta* de las instituciones públicas ante los delitos de violencia de género

Resultados:

Protocolo de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género (Respaldo de la Conferencia Delegada de Ministros, Junio 2014)

Acciones 2015:

- Adaptación del protocolo de cada país
- Sensibilización sobre la atención integral y coordinación interistitucional
- Capacitación del personal





Evidencia científica

Se está tratando de una violencia con características específicas

- Problema polifacético
- Factores de riesgo y Colectivos vulnerables
- · Violencia como proceso
- Graves consecuencias para las víctimas

Hay que apostar por leyes, política, proyectos y acciones de carácter integral

• Esfuerzo integrado, multidisciplinario y mínimamente armonizado entre las instituciones

¡Cómo funciona mejor!

¡Abordaje desde los derechos humanos!





Protocolo de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género

¿Por qué?

La víctima de la violencia de género tiene derecho a una atención integral que no la revictimice y que le permita rehacer su vida

¿Objetivo?

Establecer vías para hacer efectivo citado derecho

¿Cómo?

Ofreciendo posibilidades para mejorar las normativas y políticas públicas nacionales

¿Qué es un Protocolo de Atención Integral?

modelo normativo de carácter nacional sobre el procedimiento y servicios de atención a las víctimas

Protocolo de Atención Integral

Principios rectores de la actuación interinstitucional intersectorial y multidisciplinar

Pautas de actuación en los ámbitos de la salud, educación, policial, judicial y social.





Protocolo Nacional de Atención Integral adaptado y validado



Proporcionar un enfoque común de la atención



Fortalecer la coordinación interinstitucional



Fortalecer la territorialización de las políticas públicas

